



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000481-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, D. Juan Pablo Izquierdo Fernández y Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a proponer a Ávila como sede del futuro Centro de Conexión para el desarrollo del vehículo eléctrico, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Inmaculada Gómez Jiménez, D. Juan Pablo Izquierdo Fernández y D.^a Blanca Delia Negrete, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco del Protocolo de Colaboración que firmaron, en junio de 2019, China EV100 y el ICEX, se ha firmado, el 11 de enero de 2020, un acuerdo entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de España y la asociación China EV100, plataforma de referencia para el desarrollo del vehículo eléctrico, en el que se recoge, entre otras medidas, la creación de un "Hub Tecnológico Conjunto para la Movilidad" en España.

En dicho acuerdo se establece un plazo de seis meses para poder establecer los objetivos y la estructura del futuro "Hub Tecnológico Conjunto para la Movilidad", que tendría dos sedes, por un lado, una en España y otra en China.

El objetivo que se pretende con este espacio de colaboración tecnológica es, conseguir una movilidad en el futuro desarrollada con energías nuevas y más sostenibles. Para ello, el sector público como el privado trabajarán de forma conjunta para lograr un



proyecto tecnológico en lo relativo a la movilidad, para que la misma sea más sostenible con el medio ambiente, implantándola en diferentes territorios, consiguiendo así la concienciación en los ciudadanos de que este debe ser el camino a seguir para encontrar el equilibrio entre el desarrollo y la habitabilidad.

El ámbito de trabajo de este 'hub' no solo se centra en la electro-movilidad, sino que se extiende al gas, el hidrógeno y a otras tecnologías vinculadas al coche autónomo y conectado, además de aspectos como el reciclaje de las baterías.

Dentro de las comunidades autónomas que destacan en el sector de la automoción y con posibles capacidades en el ámbito del vehículo eléctrico destaca Castilla y León, como así lo reconoció en la Asamblea General de China EV100 el Secretario General de Industria y Pyme, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Raül Blanco, firmante del mencionado acuerdo.

La ciudad de Ávila sería una gran elección para acoger este 'hub' tecnológico, por la ubicación geográfica estratégica de la ciudad con respecto a las instalaciones del sector automovilístico (el eje del corredor atlántico y la cercanía a Madrid), la tradicional presencia de Nissan (empresa que cerró el año con 2.191 vehículos eléctricos comercializados en España durante todo el ejercicio 2019, lo que supone una cuota de mercado del 19 % siendo líder del sector en España), su importante industria auxiliar, la presencia universitaria especializada y el centro Cesvimap, con importantes proyectos en I+D+i, vinculados a la automoción, hacen de Ávila una ubicación idónea para implantar la sede del 'hub' del coche eléctrico y poder enmarcarlo dentro del plan industrial de Ávila que comienza a definirse.

La instalación de este centro tecnológico en Ávila representaría un fuerte apoyo a las actuaciones estratégicas en materia de industria previstas por la Junta de Castilla y León, así como para la generación de empleo.

Por estas razones, solicitamos el apoyo de la Junta de Castilla y León a esta propuesta de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

- **A instar al Gobierno de España a proponer la ciudad de Ávila como sede del futuro 'hub' o centro de conexión para el desarrollo del vehículo eléctrico que tiene previsto crearse en España fruto del acuerdo suscrito entre el ICEX y China EV100.**
- **A considerar dentro de las actuaciones del plan industrial de Ávila dotar a la ciudad de elementos que faciliten esta actividad.**

En Valladolid, a 23 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Inmaculada Gómez Jiménez,
Juan Pablo Izquierdo Fernández y
Blanca Delia Negrete Santamaría

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero